

**ASAMBLEA PARLAMENTARIA  
XXXI PERIODO DE SESIONES  
(2.ª parte)**

**por Gregorio GARZON CLARIANA (\*)  
y Gloria ALBIOL BIOSCA (\*\*)**

**INTRODUCCION**

El objeto de esta crónica son las actividades desplegadas por la Asamblea durante la reunión de su Comisión Permanente del 28 de junio de 1979 y las sesiones plenarias celebradas del 3 al 11 de octubre del mismo año. No se ocultará al lector que fue en el período de referencia cuando la Asamblea Parlamentaria recibió la visita de Su Majestad don Juan Carlos I y de la Reina, con ocasión de la investidura del primero como Doctor *honoris causa* por la Universidad de Estrasburgo.

En otro plano, cabe destacar los renovados esfuerzos de la Asamblea por conseguir un peso mayor en la vida de la Organización, de los que fueron testimonio el interés por la suerte que reciben sus propias recomendaciones y por la informatización de sus documentos (1).

**1. CUESTIONES POLITICAS. PAISES NO MIEMBROS**

La **presencia del Rey de España** fue seguramente el acontecimiento más señalado de la reunión plenaria, tanto por la circunstancia de ser el nuestro el primer monarca reinante que visitaba la Asamblea como por cuanto don Juan Carlos —por decirlo en las palabras del propio Presidente de la Asamblea— ha tenido un papel

---

(\*) Profesor Adjunto de Derecho Internacional Público, Universidad Autónoma de Barcelona.

(\*\*) Profesora Ayudante de Derecho Internacional Público y Privado, Universidad Autónoma de Barcelona.

(1) Respecto de la documentación utilizada en la confección de este trabajo, conviene tener presente que se ha contado con la versión definitiva de los «Textes adoptés» y con la provisional de los «Comptes Rendus». Las referencias a los «Documents de Séance» se han tomado de la primera de estas series documentales. Lo anterior se debe al escaso tiempo transcurrido desde la celebración de la reunión señalada.

Los autores deben destacar que la inserción de este trabajo en el presente número de la Revista ha sido posible gracias a la eficaz colaboración de la Misión Permanente de España en Estrasburgo, que les ha facilitado con toda la antelación posible las series documentales disponibles.

«decisivo para que la democracia se consolide no sólo en España sino también en otros países caracterizados por una cierta inestabilidad política». En una alocución bien construida, el Rey agradeció a la Asamblea su «impaciencia» por conseguir el ingreso de nuestro país en el Consejo de Europa e hizo un elogio de las tareas presentes y pasadas del Consejo; tampoco faltó una amplia referencia a la idea europea, con especial énfasis en las relaciones con América y en el valor del individuo. El discurso regio encontró una acogida espléndida por parte de los parlamentarios, testimonio vivo de cómo el monarca se ha convertido en un auténtico símbolo: así el Presidente de la Asamblea, el holandés señor de Koster, llegó a recordar el texto de uno de los versos del himno nacional de su país: «He honrado siempre al Rey de España». A continuación los reyes descubrieron un busto de Salvador de Madariaga (2).

Desde un prisma institucional, merece especial mención el que los parlamentarios se ocuparan de la suerte de **las recomendaciones de la Asamblea y las relaciones con el Comité de Ministros**. La Recomendación 871 pone de manifiesto, una vez más, la voluntad de afirmación de un órgano que hoy, lejos de contentarse con una función consultiva, constituye un centro de impulsión con iniciativa propia. Se trata, en efecto, de un texto que persigue una renovación de las relaciones de trabajo con el Comité de Ministros que las haga menos mecánicas e instaure un diálogo más flexible entre los dos órganos sin descuidar, al propio tiempo, las posibilidades de incidencia directa de la Asamblea en las tareas de los Comités de Expertos gubernamentales y de la Secretaría (3).

Por lo que se refiere a los Estados no Miembros, la Asamblea estimuló **la cooperación para la reconstrucción de Nicaragua**, en vista de la solicitud de ayuda que el Gobierno de este país había presentado al Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), con objeto de conseguir cuadros, técnicos y obreros cualificados. El Presidente de la Asamblea recibió el encargo de transmitir a los gobiernos de los Estados Miembros el deseo de que se financiase con rapidez la operación correspondiente del CIME (4).

La Asamblea se ocupó también de la **situación en Irán**, felicitando al pueblo iraní por haberse «desembarazado del régimen autoritario y represivo representado por el reino del sha», pero dirigiéndole también un llamamiento para que cesaran los «procesos sumarios y secretos y las ejecuciones» y para que las autoridades iraníes iniciasen con prontitud un proceso democrático. El texto correspondiente muestra también la preocupación de la Asamblea por las «amenazas contra las minorías religiosas y étnicas», y finaliza invitando a los Estados Miembros a tener en cuenta la propia resolución «en la concepción de sus políticas bilaterales y multilaterales con Irán» (5).

(2) Véase AS(31)CR.16, pp. 251 a 272.

(3) Doc. 4366, CP. 28 de junio de 1979; véase también la Directiva 383.

(4) Recomendación 877 y Directiva 384, Doc. 4397, 11.ª sesión. Apoyaron esta iniciativa, entre otros, los señores Muñoz Peirats (UCD) y López Raimundo (PSUC, PCE). El primero hizo hincapié en la asistencia ya prestada por el Gobierno español, mientras que el segundo hizo ver los inconvenientes derivados de no haber rotó antes con el régimen somocista: ver AS(31)CR.11, paras. 216 y 283.

(5) Resolución 712, Doc. 4398, 19.ª s. Los señores Baeza Martos (PSOE) y López Henares (UCD) tuvieron una importante intervención en el debate, el primero, sobre todo, apoyando el manteni-

## CRÓNICAS

Hay que anotar también el **debate sobre Oriente Medio**, con la participación de Boutros Boutros-Ghali y Moshe Dayan, Ministros de Asuntos Exteriores de Egipto y de Israel. Este debate no se refleja entre los textos adoptados, ya que era concebido como el primer paso para obtener informaciones directas sobre el tema que permitieran la elaboración posterior de un informe. De él hay que retener el endurecimiento de las posiciones de los Ministros a medida que avanzaba el debate y la participación de miembros de nuestras Cortes Generales. Concretamente, el señor López Henares (UCD) se interesó por las perspectivas de los acuerdos de Camp David, mientras que el señor Yáñez Barnuevo (PSOE) hizo lo propio respecto de las relaciones entre Israel y la OLP. El señor Herrero de Miñón (UCD) sugirió, por su parte, la creación de un Estado palestino en territorio árabe y no en el israelí (6).

## 2. DERECHOS HUMANOS

La Asamblea dictaminó favorablemente el **proyecto de reglamento para un Premio del Consejo de Europa en materia de Derechos Humanos** que le había sometido el Comité de Ministros, si bien proponiendo que el Premio no fuera sólo honorífico, sino que comportara también la atribución de una suma de dinero. También propuso la supresión de las palabras «en la sede del Consejo de Europa» al final del artículo 9 del proyecto de reglamento y tomó medidas para estar en condiciones de pronunciarse con rapidez sobre las candidaturas y sobre otras cuestiones cuando llegase el momento (7).

Con ocasión del Año Internacional del Niño, se dirigió al Comité de Ministros una recomendación en el sentido de que dispusiera cuanto antes la elaboración de una **Carta Europea de Derechos del Niño** que tuviese en cuenta una serie de principios y directrices enunciados por la propia Asamblea y que cubrían los siguientes aspectos: Principios generales; situación jurídica del niño; malos tratos infringidos a los niños; prostitución y pornografía; trabajo de los niños; protección social y médica; y deportes (8).

---

miento de la referencia a las minorías, y el segundo, defendiendo que se mantuviera la invitación a los Estados Miembros: ver AS(31)CR.19, paras. 51, 262, 283; y 111, 312, respectivamente.

(6) Véase AS(31)CR.18 *première partie*; AS(31)CR.18 *deuxième partie*. Para las intervenciones indicadas en el texto, AS(31)CR.18 *deuxième partie*, paras. 162, 394 y 417, respectivamente.

El tenor de la sugerencia del señor Herrero de Miñón fue el siguiente: «(el orador) pregunta sí, teniendo en cuenta la circunstancia de que el territorio de Israel sólo representa 34.000 kilómetros cuadrados mientras que los Estados Arabes cubren 4 ó 5 millones poco poblados, no sería oportuno crear el Estado palestino en un territorio árabe y no alterar las fronteras israelíes actuales» (loc. cit.).

Otras cuestiones políticas examinadas fueron: a) **Derecho de los extranjeros de votar y ser elegibles en las elecciones locales**, remisión 1271, Doc. 4400, 9.ª sesión; b) **Nueva denominación de la Comisión de países europeos no miembros**, ver apartado 9.

(7) Dictamen 94 y Resolución 701, Doc. 4360, CP. 28, junio, 1979.

(8) Recomendación 874, Doc. 4376, 9.ª y 10.ª sesión. En la discusión, el señor Delgado (UCD) evocó las realizaciones al respecto en la época de Ginebra y subrayó la desastrosa situación de los niños del Cuarto Mundo: véase AS(31)CR.9, para. 261.

En esta oportunidad se conmemoró el **tricentenario de la ley inglesa de «habeas corpus»**, con intervención de lord Hailsam of Saint Marylebone, lord Canciller del Reino Unido. La Asamblea Parlamentaria reafirmó el «valor fundamental» del «habeas corpus» y, además, invitó a los Estados Miembros que aún no lo hubiesen hecho a incorporar en su Derecho interno las reglas del Convenio Europeo y a reconocer el derecho de recurso individual previsto en el artículo 25 del Convenio, y la competencia obligatoria del Tribunal europeo en los términos del artículo 46. A la luz de lo anterior, sorprende que, en otro pasaje, los parlamentarios se limitasen a «esperar que los principios del "habeas corpus" puedan aplicarse en todas las partes del mundo», rechazando una formulación más enérgica que había propuesto el grupo socialista con el apoyo de los comunistas españoles, franceses e italianos, y ello a pesar de la brillante intervención del profesor Peces-Barba (PSOE), que se mostró como un auténtico experto en la materia (9). Quizá esta timidez se debiera a **arrière-pensées** sobre la cuestión del terrorismo.

Por último, la Comisión Permanente mostró su preocupación por los **desaparecidos políticos chilenos**, pidiendo al Comité de Ministros que invitase a los Estados Miembros a: a) apoyar la Comisión internacional de investigación sobre el tema; b) apremiar a las autoridades chilenas; y c) contribuir al Fondo voluntario de ayuda en el marco de las Naciones Unidas (10).

### 3. DERECHO Y CRIMINOLOGIA

Es comprensible que la **ratificación de los convenios y acuerdos del Consejo de Europa** despertara el interés de la Asamblea, consciente de que la elaboración de textos convencionales «es una de las funciones principales» del Consejo, en cuyo marco se han concluido ya más de un centenar. La Recomendación 870 propone diversas medidas para estimular la manifestación del consentimiento en obligarse por esos tratados, haciendo hincapié en los tres siguientes: Convenio europeo sobre la inmunidad de los Estados, y Protocolo adicional (1972); Protocolo adicional al Convenio europeo de extradición (1975); y Segundo Protocolo adicional al Convenio europeo de extradición (1978) (11).

Otro tema examinado fue el de la **solución pacífica de controversias**, en el que la Asamblea recomendó al Comité de Ministros: a) que desempeñara un papel más

(9) Resolución 703, Doc. 4407, 12.ª. Para la intervención de Gregorio Peces-Barba, véase AS(31)CR.12, para. 72.

(10) Recomendación 868 y Directiva 381, Doc. 4322, CP, 28 de junio, 1979.

Otros temas abordados y relacionados con este epígrafe fueron: a) **Adhesión de España al Convenio Europeo de Derechos Humanos**, AS(31)CR.16, p. 251; b) **Carta Social Europea**, ver el apartado 5; c) **Derechos de la minorías más desfavorecidas**, remisión 1257, Doc. 4349, CP, 28 de junio de 1979; d) Comunicado del Parlamento Europeo sobre la **protección de los derechos de la persona frente al desarrollo y a los proyectos técnicos en el campo de la informática**, remisión 1262, Doc. 4377, CP, 28 de junio de 1979 (ver también, infra epígrafe 6); e) **Adhesión de la Comunidad Europea al Convenio Europeo**, remisión 1265, Doc. 4382, 9.ª; f) **Instituto Internacional de Derechos Humanos**, remisión 1273, Doc. 4413, 9.ª; g) **Los derechos humanos en la Unión Soviética**, remisión 1275, Doc. 4420, 19.ª.

(11) Recomendación 870, Doc. 4359, CP., 28 de junio de 1979. Ver también Directiva 382.

activo en la solución de controversias entre Estados Miembros; b) que invitara a los Estados Miembros que no lo hubieran hecho ya a ratificar el Convenio Europeo sobre la materia; c) que invitara a los Estados que hubiesen presentado una reserva respecto de la solución arbitral a considerar la posibilidad de abandonar tal reserva; d) que invitara a los Estados Miembros a designar en lo posible a los miembros de las comisiones permanentes de conciliación previstas por el Convenio (12).

La Recomendación 869 se sitúa en el contexto del Año Internacional del Niño, y hace referencia al **pago por el Estado de adelantos sobre las sumas debidas a título de la obligación de alimentos hacia los niños**. El texto recomienda al Comité de Ministros que invite a los Estados Miembros a adecuar su legislación a un conjunto de ocho principios que figuran como Anexo del mismo (13). Por último, la Asamblea decidió celebrar un coloquio en Estrasburgo, a principios de marzo de 1980, sobre **la evasión y el fraude fiscales internacionales**, en el que, con la ayuda de expertos, se examinaran los extremos indicados por el propio órgano parlamentario (14).

#### 4. ECONOMIA, AGRICULTURA Y ALIMENTACION

La Resolución 704 constituye la respuesta a los **24.º y 25.º informes anuales de la Conferencia europea de Ministros de Transportes** y contiene un cierto número de invitaciones dirigidas a la Conferencia, además de un significativo llamamiento en el sentido de que se otorgue prioridad al transporte por ferrocarril y por vías navegables, debido a su menor consumo de energía, así como a los transportes combinados ferrocarril-carretera (15). Esta preferencia por el ferrocarril se hace aún más explícita en la Resolución 697, relativa a la introducción del **enganche automático en los ferrocarriles europeos**, en la que se ponderan las ventajas de este medio de transporte y, por ende, del mejoramiento del mismo, con especial referencia al enganche automático de vagones que, si bien parece irrealizable a corto plazo, podría estar en funcionamiento hacia 1995. Con ello, los ferrocarriles europeos se pondrían en este aspecto al nivel en que ya se encuentran hoy los Estados Unidos, el Japón y la Unión Soviética (16).

Correspondiendo al **Informe sobre las actividades de la OCDE en 1978**, la Asamblea adoptó un texto amplio y detallado en el que se contemplan cuestiones económicas y energéticas, la situación de la agricultura, la protección del medio am-

(12) Recomendación 878, Doc. 4406, 11.ª. La invitación sub c) no va a resultar de fácil seguimiento, teniendo presente la concepción y el papel del arbitraje internacional en el Capítulo III del Convenio Europeo.

(13) Doc. 4321, CP., 28 de junio de 1979.

(14) Resolución 699, Doc. 4372, CP., 28 de junio de 1979.

Otros temas con notorias implicaciones jurídicas fueron: a) **Habeas Corpus**, véase el epígrafe 2; b) **Abuso de la libertad de expresión en la publicidad comercial**, remisión 4356, CP., 28 de junio de 1979; c) **Cooperación transfronteriza de las autoridades o colectividades territoriales**, ver el apartado 7; d) **Derecho de las marcas**, remisión 1258, Doc. 4350, CP., 28 de junio de 1979.

(15) Doc. 4408, 13.ª. Véase, para los antecedentes, Doc. 4378 y remisión 1263, CP., 28 de junio de 1979. En el debate intervino el Ministro de Transportes de Yugoslavia.

(16) Doc. 4361, CP., 28 de junio de 1979.

biente y las actividades de la OCDE en otros sectores. Más que intentar un resumen, que en este caso resulta impracticable, podemos destacar el pronóstico de que el futuro inmediato va a ser «mediocre» en lo económico, así como la preferencia por la mediana y pequeña empresa o la propuesta de reducir el paro mediante la creación de nuevos puestos de trabajo en el sector terciario y también en el cuaternario, «por ejemplo, servicios sociales y culturales, protección del medio», propuesta que no deja de tener precedentes entre nosotros. Tampoco debe caer en el olvido la clara actitud de los parlamentarios en favor de la energía nuclear, *si bien favoreciendo la información del público tanto respecto de la necesidad económica de la misma como por lo que hace a las medidas de seguridad* (17). La insistencia en estas cuestiones constituye también la parte más sustancial de la Resolución 711, respuesta al 6.º y 7.º informes de la Agencia de la OCDE para la energía nuclear (1977 y 1978), en la que, por ejemplo, se insiste en la oportunidad de aprovechar la experiencia adquirida en Harrisburg (18).

Por último, debemos anotar que la Asamblea sugirió un amplio y detallado elenco de medidas tendentes a la preservación de los bosques y al mejoramiento de la **situación forestal en Europa** (19).

## 5. CUESTIONES SOCIALES Y SANIDAD

La Asamblea emitió su dictamen sobre el **quinto período de control (1974, 1975) de la aplicación de la Carta Social Europea**, en cumplimiento de los artículos 28 y 29 de este instrumento. Aunque, en general, los parlamentarios comprobaron un progresivo perfeccionamiento en la aplicación de la Carta, ello no les hizo olvidar el camino que queda por recorrer. De ahí una llamada de atención sobre disposiciones especialmente relevantes en un período de recesión, como son las relativas al subempleo y el paro (especialmente de los jóvenes) o a la situación de los trabajadores migrantes; de ahí también el requerimiento hecho al Comité de Ministros para que dirija recomendaciones a los Estados que no respetan íntegramente los compromisos que han asumido, y que el dictamen menciona por su nombre, y también para que invite a los nueve Estados miembros que aún no han ratificado la Carta a hacerlo en cuanto les sea posible (20).

Presenta también interés la posición de la Asamblea Parlamentaria sobre la **aplicación y revisión del Código europeo de Seguridad Social y de su Protocolo**,

(17) Resolución 710, Docs. 4410, 4423, 4429, 4417, 4411, 9.ª sesión. Para los antecedentes, véase remisión 1260, Doc. 4358, CP., 28 de junio. A destacar la alocución del Secretario General de la OCDE (AS(31)CR.17 *première partie*, para. 12), así como la extensa intervención del señor Muñoz Peirats (UCD), entre otras cosas en defensa de la energía nuclear (*Ibid.*, para. 172).

(18) Doc. 4401, 17.ª. Para los antecedentes, véase remisión 1267, Doc. 4386, 9.ª. En la discusión intervinieron los señores León Herrero (UCD), Guerra (UCD) y Muñoz Peirats (UCD); Véase AS(31)17 *Deuxième partie*, paras. 421, 491, 563.

(19) Resolución 700, Doc. 4363, CP., 28 de junio de 1979.

Otros temas económicos abordados fueron el de la **reconstrucción de Nicaragua**, ver 1: **Conseguencias del aumento del precio del oro**, Directiva 385.

(20) Dictamen 95, Doc. 4371, CP., 28 de junio de 1979.

con ocasión de los trabajos en curso de un grupo de expertos en el marco del Comité de Ministros. Posiblemente haya que subrayar el acento puesto en la elaboración de un documento único y global, así como la directriz de que se tengan en cuenta «las nuevas formas de vida en común» sin negar, sin embargo, «el papel primordial» de la familia. Sin ánimo de exhaustividad, anotaremos también el énfasis en «las necesidades reales del beneficiario más que en la naturaleza de la eventualidad que ha originado la necesidad» y la afirmación del principio de la «prevención de los riesgos» (21).

Finalmente, la **circulación de las personas entre los Estados Miembros del Consejo de Europa** atrajo también la atención de los parlamentarios, que recomendaron una serie de medidas clasificables en tres grupos: a) impulso de la acción convencional, en particular mediante la firma y ratificación del Acuerdo Europeo sobre el régimen de la circulación de personas entre los países miembros del Consejo de Europa (1957), del Acuerdo europeo relativo a la supresión de los visados para los refugiados (1959) y del Acuerdo europeo sobre los viajes de jóvenes con pasaporte colectivo entre los países miembros del Consejo (1961); b) establecimiento y armonización de documentos de identidad y su reconocimiento en otros países al mismo título que el pasaporte; y c) otras medidas (objetos de poco valor importados sin ánimo de lucro, funcionamiento nocturno de puestos fronterizos) (22).

## 6. EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA Y CULTURA

Las iniciativas de la Asamblea en este ámbito se movieron en tres grandes direcciones. En primer término, hay que señalar la **protección de datos y el equipamiento informático del Consejo de Europa**, así como el tema, íntimamente relacionado con los anteriores, del **recurso a la informática para los trabajos parlamentarios**. Los textos correspondientes tienen como punto de partida las conclusiones de la Conferencia de los presidentes de las asambleas parlamentarias europeas (La Haya, 22 a 24 de junio de 1978), y responden a la conciencia de la necesidad de instrumentos informáticos en orden a incrementar la eficacia de las instituciones parlamentarias. Sin embargo, el primero de ellos incorpora un elemento de Derecho de la informática, el tema de la protección de datos, que la Asamblea espera ver pronto contemplado por el Convenio Europeo, actualmente en la fase final de elaboración, y por la legislación interna de los Estados Miembros (23).

(21) Recomendación 873, Doc. 4373, CO., 28 de junio de 1979.

(22) Recomendación 879, Doc. 4405, 12.ª Apoyaron el informe los Sres. Muñoz Peirats y Herrero de Miñón, ambos de UCD. El primero expresó su esperanza de que se solventasen las dificultades surgidas con la frontera hispano-portuguesa, mientras que el segundo se refirió a los contratos internacionales de transporte internacional y a la oportunidad de que los tratados bilaterales no se interpretaran como un obstáculo a la libre circulación, en cuyo caso el de Utrecht la impediría entre España y Gibraltár. También expresó su reticencia respecto de las facilidades a los refugiados, preocupado por el fenómeno del terrorismo: véase AS(31)CR.12, para. 261.

Sobre el tema de la **apreciación del impacto de ciertos estimulantes individuales y colectivos sobre la productividad y el nivel de vida**, remisión 1274, Doc. 4384, 14.ª (con intervenciones de Yáñez Barnuevo (PSOE) y Muñoz Peirats (UCD); sobre los **derechos del niño**, ver el apartado 2.

(23) Recomendación 866 y Resolución 696, Doc. 4312, CP., 28 de junio.

En otro orden de cosas, la **arqueología industrial** recibió el apoyo de los parlamentarios, considerando que «al estudiar su patrimonio industrial, la sociedad moderna podrá comprender mejor sus orígenes inmediatos y muchos de sus problemas sociales e industriales actuales» (24).

La Asamblea Parlamentaria volvió a prestar una atención considerable a la **conservación del patrimonio arquitectónico europeo**. Al tema iba dedicada, genéricamente, la Recomendación 880, de gran extensión y detalle; pero este texto venía acompañado de otros más específicos: la Resolución 707 sobre la función de los Parlamentos estatales en la materia, la Resolución 708 sobre la función de las colectividades locales y regionales, y la Resolución 709 sobre la función de las asociaciones independientes (25). De gestación y sentido algo diferentes es la Recomendación 881 sobre el patrimonio arquitectónico rural, con vínculos más evidentes del medio humano (26).

## 7. MEDIO HUMANO Y ADMINISTRACION LOCAL

La **contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia** es vista con preocupación por los organismos internacionales. En esta oportunidad la Asamblea recomendó al Comité de Ministros que invitara a los Estados miembros a adoptar diversas medidas al respecto, la primera de ellas firmar el Convenio de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas adoptado en la reunión de alto nivel sobre la protección del medio de septiembre de 1979 y ratificarlo cuanto antes (27).

Se comprende con facilidad que los parlamentarios se ocupen de la **contaminación de las aguas de la cuenta renana**, pues, entre otras cosas, el Rhin corre bien próximo de la estrasburguesa **allée de l'Europe**. En la presente ocasión se analizaron los resultados de la audiencia parlamentaria organizada en Estrasburgo el 29 de mayo de 1979. El resultado consistió fundamentalmente en un apoyo a la Comisión Internacional para la protección del Rhin contra la contaminación y a los Convenios de Bonn, celebrados bajo sus auspicios, y en una impaciencia respecto del proyecto de Convenio Europeo para la protección de los cursos de agua internacionales contra la contaminación (28).

La opinión pública está sensibilizada por el **problema del ruido de las aeronaves**, lo que explica el tenor de la Recomendación 875. Este texto prevé, en efecto, consultas con la población antes de tomar ninguna decisión relativa a ampliaciones importantes de un aeropuerto civil ya existente o a la construcción de uno nuevo, el establecimiento de un procedimiento adecuado para las reclamaciones presen-

(24) Recomendación 872, Doc. 4357, CP., 28 de junio.

(25) Doc. 4396, 13.ª.

(26) Doc. 4421, 16.ª.

Otros temas vinculados con este apartado fueron: a) **Preparativos de la 5.ª Conferencia Parlamentaria y Científica**, Directiva 386; b) **Intercambio de escolares entre los países de Europa**, remisión 1264, Doc. 4374, CP., 28 de junio; c) **Informe anual de la Agencia Espacial Europea**, remisión 1269, Doc. 4342, 9.ª; y d) **Mantenimiento del precio de los libros**, remisión 1276, Doc. 4443, 19.ª.

(27) Recomendación 887, Doc. 4368, CP., 28 de junio; véase también la Directiva 380.

(28) Recomendación 882, Doc. 4403, 19.ª.



tadas por particulares por causa del ruido de los aviones, un sistema de notificaciones y de consultas por parte de las autoridades militares sobre el mismo tema, y la reconsideración de las rutas aéreas para evitar daños en los monumentos históricos, entre otras medidas (29).

La Asamblea emitió su dictamen sobre el **proyecto de Convenio Marco europeo sobre la cooperación transfronteriza de las colectividades o autoridades territoriales**, felicitando al Comité de Ministros de haber preparado un texto cuyos principios «pueden fundamentar una nueva doctrina de Derecho internacional que regule las relaciones de buena vecindad a través de las fronteras y la distribución de competencias entre los poderes públicos». Ello no fue óbice para que los parlamentarios hicieran notar que se trataba de un proyecto poco audaz e impreciso, que sería deseable que se completara mediante un protocolo «que reconozca claramente a las autoridades o colectividades territoriales el derecho a una cooperación transfronteriza», inspirándose en el Convenio Escandinavo de 26 de mayo de 1977. El señor Verde (PSC-PSOE) puso de manifiesto, ya en el debate, las perspectivas que este texto, aunque «tímido», abría para Cataluña y para el País Vasco (30).

## 8. POBLACION Y REFUGIADOS

La Asamblea consideró el **23 informe del Representante Especial del Consejo de Europa para los refugiados nacionales y los excedentes de población**, oportunidad en la que rindió póstumo homenaje al titular del puesto durante 26 años, señor Schneiter, cuya desaparición venía a dificultar la coordinación de las tareas del Consejo en este ámbito. Además de abordar los problemas vinculados con esta circunstancia, los parlamentarios recomendaron al Comité de Ministros que: a) estimulase la ampliación de los derechos individuales en el marco del Convenio Europeo de Derechos Humanos; b) intensificara sus gestiones de cara a la firma y ratificación por los Estados que no lo hubiesen hecho de la Carta Social y del Convenio Europeo, relativo al estatuto jurídico del trabajador migrante; c) desarrollara más la experiencia de las clases especiales para hijos de trabajadores migrantes; y d) promoviera la cooperación entre países de emigración y de inmigración (31).

El gravísimo problema de los **refugiados del Sudeste asiático** recibió de la Asamblea la atención oportuna. La Resolución 698 constituye un dramático llamamiento de la Comisión Permanente para incrementar la ayuda humanitaria a los refugiados, sin descuidar al propio tiempo los aspectos políticos del problema (32). Estos últimos adquieren mayor relieve en la Resolución 705, adoptada en sesión plenaria y en la que, junto a la reiteración del llamamiento a la asistencia, se invita a los

(29) Doc. 4375, 11.º. En el debate tomó la palabra el señor López Henares (UCD), para explicar que la ausencia de un sistema de consultas en España, que en ello se diferenciaría de otros Estados europeos, no implica desinterés por parte de los poderes públicos: véase AS(31)CR.11, para. 15.

(30) Dictamen 96, Doc. 4402, 19.º AS(31)CR.19, para. 402.

Sobre el medio humano incidía también la Directiva 387, relativa a la organización de una audiencia parlamentaria acerca del **automóvil y el medio**.

(31) Recomendación 876, Doc. 4395, 11.º. Para los antecedentes, véase remisión 1270, doc. 4394, 9.º.

(32) Doc. 4381, CP., 28 de junio de 1979.

Gobiernos de los Estados miembros «a tener presente su compromiso por la defensa de los derechos humanos y de las libertades individuales en sus relaciones políticas y económicas a nivel bilateral y multilateral con los países de origen de estos refugiados que cometen graves violaciones de esos derechos». El énfasis en este aspecto provocó una previsible división en el seno de la Asamblea, pues aunque el punto común de partida era la censura de los acontecimientos en la zona, unos parlamentarios cargaron las tintas anticomunistas, mientras otros aludieron a la responsabilidad de ciertas potencias occidentales al provocar lo que serían los antecedentes de la actual situación (33). Los pronunciamientos sobre el tema se completaron mediante la Resolución 706, relativa a la **ayuda a la población de Camboya** (34).

## 9. REGLAS DE PROCEDIMIENTO

La Comisión de países no miembros tiene una **nueva denominación: Comisión de relaciones con los países no miembros**. Ello es una consecuencia de que, en los últimos tiempos, han ingresado en el Consejo casi todos los países que parecían «recuperables»; el cometido de la Comisión se habrá de centrar, en adelante en las relaciones con los países de la Europa socialista (35).

## 10. OTRAS CUESTIONES. PREPARACION DE TRABAJOS FUTUROS

El Dictamen 93 versa sobre los **presupuestos del Consejo de Europa relativos a los ejercicios de 1977, 1979, 1980**. Como de costumbre, constituye un vehículo para las aspiraciones de la Asamblea en orden a incrementar el **presupuesto de la Organización**. Puede destacarse, en esta ocasión, la solicitud de la Asamblea parlamentaria de que se incrementen los créditos destinados a la Dirección de los servicios de prensa y de información, lo que permitiría, entre otras cosas, publicar la revista **Forum** en una quinta lengua; y también la petición de que el Comité de Ministros haga referencia a los dictámenes de la Asamblea en sus resoluciones relativas a la aprobación de los presupuestos (36).

(33) Doc. 4399, 14.ª. La discrepancia manifestada en el texto queda ilustrada si se comparan las intervenciones de los señores López Henares y Calatayud, de UCD, con la del señor Baeza, del PSOE: véase AS(31)CR.14, paras. 124, 281 y 262, respectivamente.

(34) *Ubi supra*, nota 33.

La Asamblea tuvo también ante sí el 21 Informe sobre las **actividades del Comité Intergubernamental para las migraciones europeas (CIME)**, remisión 1268, Doc. 4388, 9.ª sesión.

(35) Resolución 702, Doc. 4404, aprobada por el procedimiento de adopción sin debate, el 4 de octubre.

(36) Doc. 4380, CP., 28 de junio.

La Asamblea recibió también la **Comunicación sobre las actividades del Comité de Ministros. Informe Estatutario** (octubre de 1979). Remisión 1272, Doc. 4412, 9.ª.